

El papel de las mujeres migrantes y los procesos de retorno en el marco de la construcción de paz en Colombia*

■ **Por:** *Selena Garavito Tarrifa***

Recibido: julio 8 de 2016

Aprobado: noviembre 8 de 2016

Resumen

Múltiples reflexiones acerca de los procesos migratorios indican que no son un fenómeno nuevo, por el contrario hacen parte inherente de la historia humana, siendo estos movimientos motivados por diferentes factores: políticos, económicos, sociales, conflictos bélicos y de educación. Hasta hace muy poco las migraciones, entendidas como estrategia política de escala humana y superación de la pobreza, se asociaban directamente a los hombres, sin tener en cuenta la población femenina como parte importante de estos procesos y cuyo protagonismo ha sido invisibilizado. Múltiples estudios sustentan que las mujeres no ocupan un lugar relevante en las estadísticas migratorias tanto en Europa como en E.E.U.U.

Palabras Claves: Mujeres; Migraciones; Mesas de trabajo; Conflicto; Paz; Empoderamiento.

* Este artículo es resultado de investigación en el desarrollo de la tesis doctoral denominada Situación sociocultural de los colombianos retornados de España: Una travesía desesperanzadora al retornar, de la autora Selena Garavito Tarrifa, que adelanto en la Universidad de Valencia España.

** Doctoranda en Desarrollo Local y Cooperación al Desarrollo. Magister en Cooperación al Desarrollo Codesarrollo y Migraciones. Experta en Migraciones. Especialista en Gobernabilidad, Derechos Humanos y Cultura de Paz. Diplomada en Inmigración, Integración, Derecho, Mediación Intercultural y Resolución de Conflictos. Profesora de Escuela de acogida y Mediadora. Correo electrónico: sigata@alumni.uv.es, emcatong@hotmail.com.

***The role of migrant women and return processes
in the context of peacebuilding in Colombia***

Abstract

Multiple reflections about migration processes indicate that they are not a new phenomenon, otherwise make an inherent part of human history, being these movements motivated by different factors: political, economic, social, military conflicts and education. Until very recently migration, understood as a policy strategy of human scalestrategy and poverty reduction, were associated directly to men, regardless of the female population as an important part of these processes and whose role has been rendered invisible. Multiple studies support that women do not figure prominently in migration statistics in Europe and in U.S.A.

Keywords: Women; Migrations; Work tables; Conflict; Peace; Empowerment.

Introducción

En este escenario de discriminación femenina, los procesos migratorios no son la excepción, en la medida que se le resta relevancia a los movimientos de las mujeres que protagonizan sus propias historias: colombianas expatriadas, exiladas, desplazadas por la violencia social y política, obviando su participación en procesos de toma de decisiones. Espacios de incidencia política como las mesas de trabajo en las que es posible aportar ideas y continuar avanzando en la lucha por la igualdad de condiciones en una sociedad en su mayoría machista. Por tanto se hace necesario visibilizar los aportes de ellas para la construcción de nuevas oportunidades y como veedoras de su desarrollo económico y socio-cultural en el marco del posconflicto y las migraciones.

Las faltas de modelos culturales válidos para las migraciones de mujeres (salvo el seguimiento de la familia, del marido) ha limitado “los estudios sobre las migraciones femeninas: se ha dado, resistencia y dificultades a la hora de conceptualizar las migraciones femeninas” (Juliano, 1994: p. 52). Así, las migraciones de mujeres han sido ignoradas en los modelos teóricos aplicados a los estudios sobre migraciones. Gregorio (1998, p. 21-39), analiza las tres grandes interpretaciones o estructuras teóricas (desde la sociología y la antropología) y cómo han ido adaptándose al modelo de experiencia femenina.

Para el desarrollo de la metodología de esta investigación, se considera pertinente el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, resaltando la riqueza e importancia del resultado que genera la articulación de los dos, “se defiende la complementariedad de ambas metodologías dependiendo del tipo de investigación que se trate” (Pérez; 2007). El enfoque cualitativo permitirá la interpretación de los diálogos narrativos de los sujetos actores de la problemática que se investiga y la segunda, transita en el análisis de los datos estadísticos que serán recolectados a través del uso de la encuesta y la realización de entrevistas semi-estructuradas.

Como aspecto importante se retomarán las voces y las vivencias de los sujetos que se encuentran inmersos en esta problemática, desde sus experiencias y aprendizajes darán a conocer las diferentes caras de la migración, dándole cuerpo y voz a la investigación desde sus relatos, a través de sus vivencias y participación en la misma, lo que sustenta la investigación desde un paradigma cualitativo, reivindicando el carácter subjetivo, debido a que se piensa la realidad, siendo una combinación consensuada, como una “subjetividad disciplinada” por el contraste intersubjetivo” (Ibíd.; 25).

Además se apuesta desde esta corriente, a la construcción de un tipo de conocimiento, desde la perspectiva de género, sustentada desde la teoría crítica y los feminismos, es pensada como un insumo político, teórico y analítico que permite analizar los diferentes fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales a partir del reconocimiento de las diferencias de comportamientos, oportunidades, creencias, responsabilidades y roles asignados a cada uno de los sexos (Lamas, 1996; Lagarde y De los Ríos 2005). Esta perspectiva aportará a los estudios de retornos migratorios, la perspectiva de género desde las nociones de equidad y justicia, así como también mostrarán las relaciones desiguales y de poder existentes entre los retornados, frente al acceso de los programas ofrecidos por el gobierno colombiano.

Como se mencionó anteriormente, esta metodología de corte cualitativo, permite el uso de técnicas como la entrevista semi-estructurada, en la cual se presenta una relación comunicativa entre el investigador y el sujeto participe de la investigación, haciendo que la experiencia investigativa trascienda el instrumento, generando una relación intersubjetiva donde se desencadenan sentimientos, emociones y conexiones relacionales entre el sujeto y el investigador. Rescatando la oralidad de los sujetos participantes para comprender los sentimientos, emociones y representaciones que construyen des-

de su propia experiencia y cotidianidad (Taylor y Bodgan, 1992).

Para el manejo de los datos cuantitativos, se seleccionara la muestra teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que sean retornados por medio del programa de retorno productivo ofrecido por el gobierno colombiano.
- Que sean personas retornadas directamente de España-Colombia.
- Se dividirá la población por departamentos y en los resultados a parte del número de proyectos por regiones encontradas, se tendrá en cuenta la proximidad entre regiones ya que la investigación no podrá abarcar toda la población retornada por la distancia o lejanía en que se encuentran las diferentes regiones a donde han retornados los colombianos que vivían en España.

1. La migración y discriminación por ser mujer y procedencia

Las características de las migraciones femeninas están dadas, según las condiciones sociales y dependiendo de las especificidades de los contextos de donde provienen, no es igual el movimiento migratorio de las mujeres africanas o el movimiento migratorio de las mujeres de Sur América o Centro América. Por tal motivo hay que tener en cuenta las razones sociales, políticas y económicas por la que se produce este fenómeno y que trae consigo un cambio cultural general.

La globalización, la crisis económica en la que se encuentran sumidos algunos países, la pobreza y la desigualdad, son algunos de las principales motivaciones de los movimientos migratorios, con mayor relevancia en el caso de las

migraciones que se dan de Sur América a Estados Unidos y hacia Europa en la actualidad. Asimismo, los efectos de las migraciones sobre los países de origen son devastadores (por más que sea un proceso “inevitable” en un mundo globalizado) en la medida que estos procesos perpetúan la dependencia de los países empobrecidos.

Los modelos seguidos por las mujeres para emprender este viaje migratorio, están marcados por el desarrollo social y económico, que en los países del sur se establecen como patrones culturales; en este caso es la mujer, quien se encarga de la educación y crianza de sus hijos dándole a estos una educación diferencial entre géneros y la problemática social que asumen las mujeres que son madres solteras y migran, dejando sus países de origen en busca de un mejor futuro para sus hijos ya sea a nivel educativo, social o económico.

2. Una mirada desde la normatividad

En términos legales desde el caso colombiano, en el 2011 se expide la Ley 1465 por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones, desde donde se ejecuta y acompaña la política migratoria colombiana, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y brindar protección a los colombianos en el exterior. A partir de esta, se diseñan y ejecutan los programas “Colombia nos une” y “Retorno productivo”, que pretenden garantizar los derechos de los colombianos que se encuentran en el exterior y promover su calidad de vida una vez retornen¹.

Se dispone de la Ley 1565 del 31 de Julio de 2012 (Ley retorno) y es importante reseñar lo que desde el año anterior (2011), contemplaba el artículo 8° de la Ley 1465, expedida el 29 de Junio de 2011², pues allí se hablaba claramente

1 Véase más en <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/historia>

2 Ley 1565 de 2012. Corroborando lo anterior, veamos lo que dice la norma en mención: Ley 1465 del 29 de Junio de 2011: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior “Plan de Retorno”.

del retorno en general de colombianos al país. Si este artículo al igual que los demás concordantes con el mismo tema en dicha ley, se hubiera reglamentado, no habría habido necesidad de promulgarla.

Es así como por iniciativa parlamentaria o del Gobierno Nacional se formulará el Plan de Retorno para los migrantes colombianos que son retornados o regresan voluntariamente al país. Este Plan de Retorno contemplará alianzas interinstitucionales y de cooperación, con el fin de brindar las herramientas necesarias para velar por el ejercicio de sus derechos, por medio de acciones para facilitar el acceso a servicios de salud y vivienda, capacitaciones a nivel laboral, desarrollo de emprendimientos y acceso a crédito para proyectos productivos, creación de exenciones tributarias y estímulos impositivos y aduaneros, así como de asistencia social mediante asesorías jurídicas y apoyo psicológico para los migrantes y su núcleo familiar.

Así mismo, se generan leyes que de forma focalizada tratan la violencia en contra de la mujer en diferentes escenarios, tal es caso de la Ley 1258 de 2008 y de la Ley 1761 de 2015, relativa a la tipificación como delito autónomo del feminicidio, bajo el reconocimiento de las diferentes motivaciones subyacentes al asesinato de una mujer, las cuales se pueden derivar de pautas culturales, que posicionan a la mujer en roles de debilidad y sumisión, justificándose socialmente, las violencias de las que son víctimas (Huertas, et al., 2015 & Huertas & Jiménez, 2016).

2.1 Barreras de la integración

A continuación resalto algunas de las barreras y obstáculos relacionados con la migración femenina:

Para el caso colombiano las migraciones en su mayoría son femeninas ya que en los años 60, 70 y 80 (López et.al,2010:23), las mujeres empezaron a moverse, por diferentes motivos: económicos, sociales y sobre todo de inseguridad,

no existía en aquellos tiempos oportunidades económicas para las mujeres, principalmente para quienes pertenecían a las zonas rurales del país, solo las que vivían en las grandes ciudades donde se disponía de mejores condiciones económicas gracias al progreso de urbanización y globalización que encausaban mejores condiciones económicas y sociales para los habitantes de la ciudad.

La falta de capacitación y la tecnificación del trabajo inciden significativamente en la migración de las mujeres, ya que estas en su mayoría presentan altos niveles de pobreza, debido a las escasas o nulas oportunidades de trabajo, incidiendo de alguna manera en la reproducción de modelos tradicionales de subordinación, algunas mujeres que emigraban a las ciudades dejando su hogar en condición de desplazadas, se insertan en comunidades locales desempeñándose en oficios mal remunerados con muchas limitaciones, en algunos casos diferenciándose por actividades productivas propias de la informalidad.

Las mujeres se desempeñan entonces en oficios social e históricamente asignados al género femenino, empleadas de servicio doméstico (oficio que es la nueva esclavitud del siglo XXII, en países de acogida), o en algunos casos en oficios que atenta contra la dignidad y Derechos Humanos como la prostitución, las cuales terminan siendo las únicas opciones para generar los ingresos y medios para sobrevivir, sosteniendo con su esfuerzo y trabajo el progreso económico de sus familias, cabe resaltar que en muchos de los casos, los trabajos que obtienen no posibilitan la calidad de vida y no garantizan la sostenibilidad económica y social de las nuevas generaciones. Esta situación se agrava por las condiciones de violencia sociopolítica del país, dinámicas que marcaron concepciones a cerca de la mujer y de los roles que la misma debía desempeñar, lo anterior, tanto en escenario de conflicto o posterior a negociaciones positivas de paz (Huertas, Patiño & Ruiz, 2016).

La migración femenina se puede explicar a partir de la doble situación de subordinación de las mujeres, en primera medida, son mujeres con bajas condiciones económicas y en estado de vulnerabilidad y segundo, la funcionalidad del racismo y el sexismo para el sistema capitalista harán que la incorporación de las mujeres inmigrantes en el trabajo globalizado se produzca en condiciones desiguales y especialmente de sobreexplotación.

Estas mujeres migrantes, en su mayoría son víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado presente en Colombia, vienen de zonas rurales y municipios con características de pobreza, debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley, los golpes de la violencia hacían parte de su cotidianidad. Asimismo no cuentan con acceso a una educación de calidad, por lo que presentan un alto nivel de analfabetismo, obstaculizando el acceso a mejores oportunidades, sobre todo en las jefas del hogar laborales, las cuales alcanzan a tener máximo el cuarto grado de educación primaria (Emcat & Asofles, 2010).

Las mujeres manifiestan que después del desplazamiento en algunos casos si pueden llevarse a su familia no logran conseguir con éxito los ingresos económicos que esperaban porque viven en zonas de periferia en precarias condiciones, con un salario de trabajo insuficiente y en algunos casos no disponen de un salario mensual.

3. Las migrantes colombianas y su integración en el país de acogida

Las mujeres migrantes colombianas que salieron del país, en su mayoría disponen de educación media baja, en algunos casos estas no pueden integrarse en un mundo laboral que corresponda con su profesión o formación, ya que algunos países disponen de políticas de integración laboral, que las excluyen y no les permite integrarse a empleos de calidad, ofreciéndoles empleos precarios donde la mano de obra es barata o se les

somete a una nueva forma de esclavitud, en el servicio doméstico (nuevas empleadas del hogar).

Es importante que estas dispongan de redes sociales y en algunos casos pueden homologar sus estudios, pero esto no les garantiza que puedan tener un trabajo equitativo con sus conocimientos, lo más seguro es que terminen trabajando en los oficios más comunes del país de acogida o en la mano de obra barata, el sector del servicio, hostelería y agricultura.

Quienes protagonizan las migraciones ya no son individuos que toman una decisión, sino un proyecto grupal bajo una dimensión económica, ya no se ve la crítica a la mujer por emprender ella el viaje primero, debido a que las sociedades del sur se acostumbraron a que la mayoría de mujeres desarrollan y llevan a cabo el proyecto migratorio, a ellas se les facilita obtener un puesto de trabajo en los hogares europeos en el servicio doméstico, panorama que se dificulta para los hombres.

Un factor común en estas mujeres, está relacionado a la pérdida de identidad, calidad profesional, confianza en sus gobiernos, entidades públicas y sociales. Cabe resaltar que los trabajos en que desempeñan absorben la mayor parte de su tiempo y no les permiten establecer redes de apoyo social, lo que las pone en una situación vulnerable pues se les dificulta hacer valer sus derechos. Otro aspecto relevante en el proceso migratorio, tiene que ver con el desplazamiento forzado y el desarraigo debido a que se pierden tradiciones, cultura e identidad y relación con su territorio y con su sitio de procedencia.

4. Migración y Etnización femenina

El perfil étnico de las mujeres desplazadas es el de ser negra, afro-descendientes, indígenas y mestizas de la zona rural de bajos recursos económicos, ya que sus zonas se encuentran en condiciones de pobreza, son jóvenes, con estudios medios, fuertes y con ganas de trabajar, sensibilizadas y receptoras de aprendizajes en el

entorno de acogida. Estas mujeres son el motor o la estabilización de sus hogares, reconociendo los esfuerzos y la hostilidad de sus realidades en la medida que tienen muchas responsabilidades en su nuevo medio, lo que las hace parte de la población vulnerable de la sociedad de acogida, hecho que le ha generado perder su autonomía y autoridad.

En este escenario es preciso hablar de feminización de las migraciones (Solé y Parella, 2005:16), ya que son cada vez más las mujeres que salen de sus países y emprenden un proyecto transaccional en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, llevando consigo una historia de violencia y subordinación, que reproducen en territorios ajenos y distantes a sus territorios de procedencia, procesos cada vez más sistemáticos y organizados, que se establecen principalmente.

Es importante resaltar dentro de este panorama poco esperanzador, el papel relevante de las organizaciones sociales en el exterior, en las cuales se gestan procesos de vinculación que propician la participación activa de migrantes. Sin embargo en lagunas de estas organizaciones sociales que están conformadas por personas migrantes, las mujeres piden mayor participación, ya que están conformadas mayoritariamente por hombres y son ellos quienes ocupan cargos importantes, como la presidencia y la vicepresidencia, por esto les compete a las mujeres continuar la lucha por la paridad y la erradicación de la desigualdad, aun en otros contextos.

En el contexto africano es casi inexistente que las mujeres ocupen estos cargos, pero son ellas las que hacen toda la labor social en los diferentes temas que les competen a sus comunidades; por su parte en las organizaciones sociales representadas por colombianos, las mujeres se niegan a tener una participación mínima, por lo cual están tomando un papel protagonista activo, exigen representación femenina en espacio de tomas de decisiones como las juntas directivas, que en su mayoría estaban conformadas

por hombres, lo que indica la prevalencia del machismo, pero al mismo tiempo la permanente lucha por la equidad de género.

Cabe mencionar que ya existen en E.E.U.U y España organizaciones sociales donde las mujeres colombianas ocupan puesto de relevancia en los países de acogida, ellas están liderando verdaderas luchas, como el derecho a la participación activa dentro de los procesos de toma de decisiones y construcción de políticas, el derecho a la homologación, el derecho a ser reconocida en el país de acogida, etc.

La lucha por el reconocimiento continua, es necesaria la participación en los procesos de desarrollo en el país de origen, en especial Colombia. Existe la esperanza de una paz duradera, los comportamientos tradicionales, como la exclusión en la toma de decisiones políticas y el acceso a una educación de calidad, han cambiado, pues los movimientos de mujeres han iniciado procesos de transformación, desarrollando diferentes actividades que hoy por hoy las ubican como protagonista de su propia historia y como agentes de cambio, este enfoque supone la creación de condiciones que garanticen la satisfacción de los intereses estratégicos de género, poniendo énfasis en la desigualdad en todos los ámbitos de la vida.

4.1 La migración desde perspectiva de género, participación e integración socio-laboral.

Desde la perspectiva de género, la participación no solo implica que las mujeres tengan la oportunidad de expresar, representar y tomar decisiones en su vida, sino que también abarca un cambio en las formas de abordar y percibir las realidades desde los siguientes ámbitos:

En el ámbito personal:

- Potenciar y fortalecer su autoestima y confianza en sí mismas, conociendo las potencialidades de cada una como personas, con tal de desenvolverse mejor en sus relaciones y en su cotidianidad.

- Visibilizar y dar el valor correspondiente a las acciones de las mujeres y sus redes de relaciones.
- Reconocer las diferencias existentes dentro del colectivo de mujeres y hombres a la hora de definir sus intereses y necesidades durante el ciclo del proyecto.

En el ámbito colectivo:

- Desarrollar el sentido crítico para la acción y la lucha colectiva.
- Trabajar la resistencia al cambio que podemos encontrar durante la participación de nuestras mujeres en los proyectos de Ley de Migración y Paz o Posconflicto, ya que esto es indispensable para una transformación en dichos procesos. Debemos poder cuestionar los tópicos y las imágenes que tienen los hombres y mujeres como seres sociales sujetos de derechos, con tal de conseguir una disposición de respeto, delegar las responsabilidades y ceder la autoridad dependiendo la particularidad de situación en la que se encuentran.
- Fortalecer la capacidad de compromiso hacia el colectivo, tomando conciencia tanto hombres como mujeres que los cambios se realizan bajo las bases de igualdad de género y aportan un mayor respeto por uno/a mismo/a.
- Creación de alianzas, fortaleciendo las redes de relaciones entre mujeres, para promover relaciones de género equitativas desde lo local, fortaleciendo la participación activa de las mujeres e impulsando el desarrollo de acciones pro-equidad.
- Formación en microproyectos colectivos, estos incluyen la capacitación de mujeres del área rural en la producción, consumo familiar y comercialización, los micro proyectos encaminados al fortalecimiento de la organización femenina y fortalecimiento laboral.

Por tanto, es esencial fomentar la participación activa y constante, entendiéndola como el proceso indispensable para el desarrollo de las mujeres retornadas, exiladas y expatriadas, es decir, la participación es el mecanismo de acción, el medio para conseguir el empoderamiento. Posicionar la perspectiva de género en el desarrollo, se constituye en el aporte y compromiso de trabajo hacia la equidad. Este proceso de empoderamiento se ha de vivir tanto a nivel personal como colectivo, ya que entendemos que la vivencia del empoderamiento personal, en muchos casos, se consigue a partir de transformaciones colectivas.

Consideramos por tanto, que para hacer efectivo este empoderamiento se ha de trabajar conjunta y horizontalmente con las mesas de los diferentes colectivos y que en su mayoría están precedidas por hombres, logrando que sus efectos tengan peso en el cuestionamiento de sus identidades, las relaciones de poder y los roles de género adjudicado a sexo. Por este motivo, las mujeres tenemos la tarea que todos los cambios de pautas culturales que se den en nuestra sociedad tengan incidencia a nivel social y político, que los hombres se involucren conjuntamente con procesos que incidan en el cambio de las relaciones de poder, favoreciendo la participación, inclusión y el trato educativo hacia mujeres.

5. Retorno una travesía desesperanzadora

Nuestras mujeres después de tener una ruptura con su entorno, porque tuvieron que salir de sus lugares de origen por diferentes motivos antes mencionados, ahora se preparan para un retorno. El problema surge cuando en Europa y E.E.U.U se desencadena la crisis económica y con esta, la crisis social que nuevamente pone en riesgo la calidad de vida de las mujeres migrantes, quienes ven en el retorno una oportunidad de volver a casa.

Se debe tener en cuenta que el retorno de las mujeres migrantes internacionales a sus países de origen, se produce por diferentes motivos que pueden ser de índole económica, social, familiar y de ciclo de vida, así como por las condiciones particulares de los contextos de origen y destino, e incluso por el hecho de tener un estatus migratorio legal o ilegal (Mejía y Castro, 2012). Sin embargo la decisión de retornar no responde a un único factor o causa, sino a la suma de diversas variables que con el tiempo pueden llevar a que las mujeres migrantes tomen la decisión de retornar (ACCEM, 2011). Sin saber cuál es la realidad que le espera a su llega en el país que la vio partir.

A partir de 2007 se han generado una serie de retornos de colombianos que residen en países de Europa y Estados Unidos. En el caso de España y de otros países estos retornos están enmarcados en dos fenómenos: por una parte, la crisis económica mundial que ha afectado a los principales países de destino de los migrantes colombianos y por otra, el enfoque restrictivo que en materia de migración han adoptado estos países tradicionalmente receptores de migrantes (Mejía y Castro, 2012).

Fue así como a finales de 2008, el gobierno español retomó la tipología y definición del retorno propuesta por la OIM³ dando como resultado un retorno voluntario, donde el retorno no puede ser voluntario si es obligada por unas condiciones ajenas a su voluntad, sin importarle el país de acogida, el arraigo social y familiar que estas tengan con el país de acogida, solo querían que salieran del país que las acogió y en él que se habían integrado, salieron con sus mochilas a sus espaldas, otras costumbres las del país de acogida, cultura y religión, todas estas tenían que interactuar sin que afecte su entorno”, Ley de Extranjería (Ley orgánica 4/2000 y sus sucesivas enmiendas), seguido del Plan de

Retorno Voluntario (Real Decreto Ley 4/2008 y Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007- 2010 y 2011-2014).

5.1 Regreso a casa de nuestras mujeres migrantes

En la actualidad y desde el año 2011, las mujeres inmigrantes colombianas se enfrentan a un nuevo proceso de retorno que es el retorno productivo, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá expedir un plan que incluya el desarrollo y asesoría de emprendimientos de proyectos productivos, así como el acceso a créditos para el mismo fin, en coordinación con las políticas nacionales y regionales de competitividad, plasmado en las leyes 1465 del 2011 y 1565 del 2012.

Cabe resaltar que esta ley desconoce por completo la perspectiva de género, es una ley excluyente con las refugiadas y exiladas por el conflicto armado o violencia social y política de Colombia, también carece de enfoque generacional de Derechos Humanos y transversalidad. Aunque es un tema muy reciente y en estos momentos en Colombia se está trabajando en la creación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migración, esperamos que se tome en cuenta a la mujer migrante colombiana y que exista la paridad de género en las distintas mesas, ya que es la única forma que sean incluidas en el proceso, siendo ellas protagonistas de su propia realidad.

Entre tanto, las políticas y los programas que se crean tanto en el país de origen de las mujeres migrantes, como en el país de acogida, entran en una paradoja, para lo que a la población femenina se refiere, ya que no garantizan en su totalidad el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, lo cual puede generar un mal procedimiento en el retorno de aquellas

3 Organización Internacional de Migraciones.

mujeres que se protegen a la ley.

El gobierno y las instituciones desarrollan políticas y leyes para la igualdad de género pero al mismo tiempo las excluyen de los procesos y la participación de las mesas de trabajo donde se juega el futuro de todo un colectivo que tiene doble estigmatización por ser mujer, inclinan la balanza a quienes más tienen poder dejando indefensa y sin proyección a este colectivo de mujeres, migrantes, retornadas y exiladas, estas dos últimas sin que aún se les reconozca en la Ley de Migraciones, por lo tanto, su estatuto se encuentra en absoluta condición de doble vulnerabilidad tanto en el país de acogida como en el país de origen, no se tienen en cuenta a la hora de la participación de la mesa de posconflicto que se desarrolla en la Habana en estos momentos, no se puede seguir victimizando a las mujeres por ser mujeres, tampoco se pueden seguir excluyendo de los procesos de desarrollo del país, es hora que ellas también formen parte del cambio de su propio país.

En cuanto a los procesos de las Ong's, instituciones y entidades que trabajan a favor de la comunidad migrante, deben actuar a favor de la población, en especial para el colectivo de las mujeres, que se encuentran excluidas de muchos procesos, es así como se debe pensar en acciones afirmativas, que reivindiquen el papel de la mujer, sacándolas del espacio doméstico y forjando herramientas para el empoderamiento e iniciando procesos de equidad e igualdad.

Conclusiones

En los procesos de migración y más aún en los de retorno de la población migrante, es primordial iniciar procesos desde las bases de la inclusión y la equidad sin importar el género, raza, etnia u orientación sexual. Por lo cual la participación de los actores involucrados es esencial dentro de los procesos de diseño, formulación y ejecución de las políticas y programas de migración, retorno y asilo.

Desde esta perspectiva, el elemento clave es la participación, en los procesos que garanticen la satisfacción de sus necesidades e intereses, asegurando así su derecho a ejercer la ciudadanía. Por tanto, entendemos que la participación es una condición necesaria para hacer exigencia de derechos y posibilitar nuevas opciones para la femineidad.

Las migraciones están siempre ligadas a colectivos vulnerables, de escasos recursos económicos, ya que las personas que emigran en su gran mayoría son de recursos económicos de clase media, puesto que emprender el proceso migratorio es complicado, por todo lo que esto implica, desde el aspecto emotivo y psicológico por el abandono del lugar de origen y el distanciamiento de las seres queridos, contando con que en Colombia hay un porcentaje de migrantes en condición de desplazados que son víctimas del conflicto armado del país. Ahora bien, desde el ámbito económico la migración trae consigo un costo por el traslado de un país a otro, además de representar un reto para las personas migrantes acogerse a los estilos de vida, al trabajo y la cultura de otro país.

Para el caso de la migración de mujeres, se invisibiliza el papel de la mujer migrante, siendo que la mayoría de corrientes migratorias, son mujeres quienes emprenden la iniciativa, sea porque quieren acceder a mejores oportunidades a la hora de conseguir trabajo, son ellas las que ocupan en los países receptor de migrantes, los trabajos que los connacionales no quieren ocupar, ya que la mayoría se ven expuestas a situaciones de explotación laboral, trabajando con muy pocos ingresos y en condiciones precarias, algunos de estos trabajos incluyen: servicios domésticos, cuidado de personas mayores y de niños, sin olvidar la recolección de las frutas, según las temporadas, ventas informales, entre otras.

Analizando desde el punto de vista de las corrientes colombianas, se habla de más de 5

millones de colombianos fuera del país, no se dispone de estudios, información que no es corroborada en su totalidad, ya que los colombianos cuando salen y entran al país no se registran en las oficina de migración con las que cuenta en estos momentos el país.

Pero como como si esto no fuese suficiente para las mujeres migrantes, podemos añadir que tampoco se cuenta con estudios fiables de aquellas que quieren emprender su plan de retorno al país ya que las políticas públicas en el país de origen, no garantizan en su totalidad que se les inserte de nuevo en el mundo laboral, social y cultural.

Para el caso de Colombia se tiene un programa de Ley de retorno, que por sus antecedentes y desde las experiencias de los migrantes que se han acoplado al programa, aun no es efectivo, ya que no protegen las necesidades y no garantizan el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las mujeres que retornan a su ciudad de origen, así como no cubren todas las rutas de atención y el proceso de socialización de las mujeres unas vez regresan a casa.

Las mujeres migrantes, retornadas y expatriadas tienen que jugar un papel importante dentro del proceso de migración y posconflicto en Colombia, si no se incorpora la perspectiva de género dentro de estas políticas migratorias y de retorno, una vez más estamos contribuyendo al empobrecimiento y exclusión de las mujeres y esto nos conduce a la construcción de una nueva sociedad precaria.

Dentro del contexto colombiano, nos lleva a la conclusión que las políticas migratorias y de retorno en Colombia no incluye a la mujer como sujeto activo de su propia realidad, ya que los cambios generacionales de los movimientos

migratorios se han dado gracias a las mujeres, como por ejemplo la primavera Árabe⁴.

La lucha debe ser constante, soñamos con una sociedad más equitativa, cada esfuerzo realizado toma sentido cuando se trata de aportar a la transformación social, por ello se exige que las mujeres tengan más protagonismo en el ámbito socio-político de las mesas de trabajo en Colombia.

Referencias bibliográficas

- Emcat y Asofle. (2010). *Proyecto de codesarrollo norte sur formación sociolaboral para mujeres desplazadas y/o cabezas de familia del municipio de Florida Valle del Cauca (Colombia)* del 8 de noviembre.
- Juliano, D. (1994). *Pobres mujeres pobres*, en VV.AA.: Extranjero en el paraíso. Virus, Barcelona, España.
- Gregorio, C. (1997). *El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género*, Migraciones núm.1.
- Gregorio, C. (1998). *Migración femenina*. Su impacto en las relaciones de género, Narcea, Madrid.
- Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, por el Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre.
- Huertas, O., Ruiz, A.L., Goite, M. Medina, A. & Fernández, R. (2015). *Feminicidio, mujer y educación en Colombia: perspectivas para su comprensión*. Cubalex, 35 (18), 147-181.
- Huertas, O. & Jiménez, N. (2016). *Feminicidio en Colombia: reconocimiento de fenómeno social a delito*. Revista pensamiento americano, 9 (16), 110-120.
- Huertas, O., Patiño, M. & Ruiz, A.L. (2016). *Análisis de la problemática del feminicidio en un posible escenario de posconflicto*. Principia Iuris, 12 (23), 186-215.

4 La Primavera Árabe es el nombre con el que mediáticamente se ha identificado la serie de manifestaciones de carácter popular y político que sucedieron en la región árabe principalmente desde inicios del 2011 y que condujeron a la caída de las dictaduras de Ben Ali en Túnez y Hosni Mubarak en Egipto, el reforzamiento de la violencia en Yemen y la guerra civil en Libia. <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2016/01/arab-spring-five-years-on/>

- Mejía, W., Ortiz, D., Puerta, C. B., Mena, J., & Díaz, M. E. (2009). *Encuesta Nacional 2008-2009. Resultados Generales de Migraciones Internacionales y Remesas*. Observatorio Colombiano de Migraciones - Observatorio Distrital de Migraciones. Bogotá: Imprenta Distrital.
- Ministerio de Trabajo e Integración. (2011). *Plan estratégico de ciudadanía e integración*. Madrid España. En línea. [Consulta: 2015, 23 de julio] Disponible En: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas_Integracion/Plan_estrategico2011/pdf/PECI-2011-2014.pdf
- Ministerio de Trabajo e Inmigración. (2011). *Plan estratégico Ciudadanía e Integración 2011-2014*, en página web: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas_Integracion/Plan_estrategico2011/
- Lagarde y De Los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madre, esposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México.
- Lamas, M. (1996). *La perspectiva de género*. En revista La tarea. No. 8.
- Documento digital. <http://www.latarea.com.mx/articulo/articulo8/lamas8.htm>, consultada en junio de 2013.
- UNITED NATIONS INSTRAW. (2007). *Feminization of Migration 2007*, en Gender Remittances and Development. WorkingPaper 1. Santo Domingo.